



*Universidad de Guanajuato
Campus Guanajuato*

**División de
Derecho, Política y Gobierno**

Estudios Políticos

*Documento
de trabajo*

**La institucionalización del sistema de
partidos en Guanajuato 2012**

No. 9 **Luis Eduardo León Ganatios**





*Universidad de Guanajuato
Campus Guanajuato*

**División de
Derecho, Política y Gobierno**

Estudios Políticos

*Documento
de trabajo*

**La institucionalización del sistema de
partidos en Guanajuato 2012**

No. 9 Luis Eduardo León Ganatios



Los *Documentos de Trabajo* (DT) de la División de Derecho Política y Gobierno (DDPG) son textos de carácter científico en forma de artículo académico, ensayo, reseña (en compilación), revisión crítica (*literature review*) o notas metodológicas que difunden avances o resultados de los proyectos de investigación realizados por los investigadores(as) de tiempo completo de la DDPG. Los DT cuentan con un alto rigor académico que da cuenta de la calidad de la planta de investigadores de la DDPG.

División de Derecho, Política y Gobierno Universidad de
Guanajuato, Campus Guanajuato
Lascuráin de Retana No. 5, Zona Centro
Guanajuato, Guanajuato.
C.P. 36000
México

Página-e: <http://www.ddpg.ugto.mx/>

Contacto:

Serie Derecho: Dr. Julio César Kala (jckala@ugto.mx)

Tel. (01473) 7320006, ext. 4034

Serie Estudios Políticos: Dr. Carlos R. Cordourier Real (c_real@ugto.mx)

Tel. (01473) 7320006, ext. 4072

Colaboradora: María Josefina Ramírez Zúñiga (mj.ramirezzuñiga@ugto.mx)

Serie Gestión Pública: Dra. Vanessa Góngora Cervantes (vgongora@ugto.mx)

Tel. (01473) 7320006, ext. 4003

PRESENTACIÓN

Los *Documentos de Trabajo* de la División de Derecho, Política y Gobierno (DDPyG) de la Universidad de Guanajuato son textos en forma de artículos académicos que difunden avances y/o resultados de los proyectos de investigación realizados por las y los investigadores adscritos a la División.

Las tres series de los Documentos de Trabajo impulsan el conocimiento especializado en las distintas disciplinas que conforman la esfera académica de la DDPG a través de su divulgación entre una audiencia más amplia y plural.

Por medio de la producción de los documentos, se pretende ofrecer un canal de difusión de las investigaciones, estimular procesos de retroalimentación y crítica a los productos de investigación entre colegas y lectores del público en general, así como generar insumos para reforzar la docencia en los distintos programas que integran la División.

La institucionalización del sistema de partidos en Guanajuato 2012.

Luis Eduardo León Ganatios¹

La institucionalización del sistema de partidos dentro de un sistema político resulta fundamental para determinar el grado de consolidación democrática que un país posee. Una alta institucionalización del sistema de partidos ayuda a dicha consolidación democrática por dos razones; o bien, dos consecuencias que evita, la primera, “los sistemas partidistas más débilmente institucionalizados son más vulnerables a la hora de permitir que los políticos anti partidistas lleguen al poder”² (Mainwaring y Torcal, 2005: 143)

Otra consecuencia que se argumenta a raíz de la débil institucionalización partidista es que “dificulta la responsabilidad electoral, lo cual es clave para la discusión de la naturaleza de las democracias representativas contemporáneas” (2005: 144)

De aquí nace la importancia de realizar un estudio acerca de la institucionalización del sistema de partidos, en México y posteriormente tomando en cuenta el caso del estado de Guanajuato, que a juicio de esta investigación, es un Estado con características estándares que lo hacen servir de muestra para estudiar el caso mexicano.

El marco teórico utilizado en estas líneas partirá de la clasificación clásica que propone Sartori (2009) acerca de la revisión y de la medición cuantitativa de la institucionalización del sistema de partidos. Para complementar la clasificación de Sartori se utilizará de igual manera la medición cuantitativa que proponen Mainwaring y Torcal (2005) acerca de institucionalización partidista y variables económicas, revisando el debate democracia – desarrollo económico que propone Lipset (1987) para así determinar los niveles de institucionalización del sistema de partidos existente en México en general y en el Estado de Guanajuato en particular.

¹ Profesor investigador de carrera de la Universidad de Guanajuato adscrito al departamento de Estudios Políticos. Doctor por la Universidad de Salamanca – España. Miembro del sistema Nacional de Investigadores

² Se pueden citar como ejemplos referenciales para este caso la elección de Alberto Fujimori en el Perú en el año noventa y la elección de Hugo Chávez en Venezuela para el año de 1998

Como marco metodológico se realiza un estudio comparado entre todos los Estados de la República mexicana y tomando en especial consideración la relevancia que tiene el Estado de Guanajuato, revisando siempre la situación general y evolutiva del sistema de partidos mexicano en general. Se toman en cuenta para este estudio a los tres principales partidos dentro del sistema electoral mexicano que son el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Democrático (PRD), no se toman en cuenta pequeños partidos pues en el cálculo de fragmentación al no tener al menos un diez por ciento del voto nacional no se reflejan en los resultados.

De esta forma se busca concluir en primer lugar, la situación del sistema de partidos en México, basado en las hipótesis clásicas de a mayor nivel económico mayor desarrollo democrático o a mayor institucionalización del sistema de partidos mayor estabilidad democrática. En segundo lugar se revisan las incidencias hipotéticas y la configuración del sistema de partidos en el Estado de Guanajuato.

El sistema de partidos en México.

México ha sufrido lentas pero profundas transformaciones en su sistema de partidos, tal y como señala Aziz “Se transformó el régimen político, se pasó de un sistema de partidos hegemónico a un sistema hegemónico de partidos; se pasó de la predominancia de un partido a un régimen pluripartidista en donde la competencia y la alternancia fueron ingredientes básicos” (2010: 361-362) De esta forma a partir de la Reforma Electoral de 1977, México ha venido evolucionando en la configuración de un sistema de partidos acumulando ciertas fallas³ pero en forma continuada.

³ El proceso evolutivo del sistema de partidos mexicano, se considera como todo proceso el sufrir de altibajos en su evolución. Se puede hablar de ciertos factores que pueden ser considerados como fallas naturales del proceso o en todo caso factores polémicos de la transformación electoral. En primer lugar se puede hablar de la poca eficacia de las leyes electorales, por ejemplo en la reforma electoral de 1977 se estableció que el derecho a la información sería garantizado por el Estado pero no fue sino hasta el sexenio 2000 – 2006 que se hizo la ley de Transparencia y se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información

La evolución del sistema de partidos en México puede medirse a partir de 1- la fragmentación de su sistema de partidos y, 2- el grado de polarización de su espectro político.

La fragmentación del sistema de partidos consiste en determinar cómo se configura el tipo de competencia entre partidos en cuanto a nivel numérico en una elección, es decir cuántos partidos compiten de forma efectiva en un proceso electoral, para este estudio se tomaran en cuenta elecciones presidenciales.

Tabla # 1: Índice de Fragmentación de partidos en México entre las elecciones de 1982 – 2012.

Partido	1982	1988	1994	2000	2006	2012
PRI	68.43	51.11	48.69	36.11	22.23	38.21
PAN	15.68	16.81	25.92	42.52	35.89	25.41
PRD	X	30.59	16.18	16.54	35.33	31.59
Número Efectivo de Partidos	0.52	0.61	0.67	0.67	0.70	0.71

(Tabla de elaboración propia basada en resultados electorales 1982-2012)⁴

Pública (IFAI) De igual forma generan polémica las leyes de financiamiento de los partidos políticos (Carrillo et al,2003) o las controvertidas aplicaciones en la Ley de Radio y Televisión (Aziz, 2010: 366) También se puede hablar de las graves crisis institucionales y electorales de 1994 y 2006

⁴ Los resultados electorales de los años 1982 y 1988 han sido tomados de Alcántara y Freidenberg (2003) los resultados de 1994 hasta 2012 han sido tomados de Political database of Americas de Georgetown University (2013)

En la anterior tabla se observa la evolución en el índice de fragmentación⁵ que experimenta el sistema de partidos mexicano en los últimos treinta años. El índice siempre aumenta elección tras elección, en la década de los ochenta el índice muestra un bipartidismo, en la década de los noventa el índice muestra un multipartidismo que se acentúa en la década del 2000. Esto para el caso de México puede tener una lectura positiva ya que denota el fin del sistema de partido hegemónico y da pie a un sistema pluripartidista⁶

Tabla # 2: Índice de fragmentación por Estados en los periodos electorales 2000 – 2012.

Estados	Frag 2000	Frag 2006	Frag 2012	Incremento
Aguascalientes	0.59	0.67	0.71	0.12
Baja California	0.61	0.68	0.69	0.08
Baja Sur	0.69	0.67	0.68	-0.01
Campeche	0.65	0.72	0.69	0.04
Chiapas	0.69	0.67	0.67	-0.02
Chihuahua	0.59	0.69	0.68	0.09
Coahuila	0.62	0.69	0.67	0.05
Colima	0.62	0.67	0.67	0.05
Distrito Fed.	0.68	0.59	0.62	-0.06
Durango	0.62	0.68	0.66	0.04

⁵ El índice de fragmentación de Rae, toma en cuenta el número y tamaño de partidos y permite definir el tipo de competencia partidista, cuando el resultado oscila entre 0,1 y 0,3 se estaría hablando de un sistema unipartidista, si se obtiene un índice entre 0,4 y 0,6 se trata de un bipartidismo y cuando supera el 0,7 se trata de un multipartidismo. Se calcula mediante la siguiente fórmula: $\text{Fragmentación} = 1 - \sum(v_i)^2$ (Rae, 1971)

⁶ Es importante señalar que en los años cincuenta “prevalecía la opinión de que estabilidad y fragmentación se hallaban inversamente relacionadas, pero a principios de la década de los setenta se aceptaba generalmente que un sistema democrático puede ser a la vez fragmentado y estable (Lijphart, 1994) Por esta razón se justifica el no valorar positiva o negativamente el tipo de índice de fragmentación resultante, sino ajustarlo a la realidad estudiada.

Guanajuato	0.55	0.59	0.65	0.10
Guerrero	0.66	0.64	0.63	-0.03
Hidalgo	0.66	0.70	0.68	0.02
Jalisco	0.59	0.66	0.69	0.10
México	0.67	0.69	0.66	-0.01
Michoacán	0.69	0.67	0.67	-0.02
Morelos	0.67	0.68	0.67	0.00
Nayarit	0.64	0.66	0.65	0.01
Nuevo León	0.59	0.65	0.68	0.09
Oaxaca	0.68	0.66	0.66	-0.02
Puebla	0.64	0.71	0.70	0.06
Querétaro	0.61	0.66	0.69	0.08
Quintana Roo	0.65	0.71	0.67	0.02
San Luis Potosí	0.62	0.66	0.70	0.08
Sinaloa	0.54	0.69	0.66	0.12
Sonora	0.60	0.64	0.68	0.08
Tabasco	0.67	0.55	0.54	-0.13
Tamaulipas	0.60	0.69	0.67	0.07
Tlaxcala	0.66	0.67	0.68	0.02
Veracruz	0.67	0.70	0.69	0.02
Yucatán	0.57	0.65	0.66	0.09
Zacatecas	0.69	0.71	0.64	-0.05
Media	0.63	0.66	0.66	

(Tabla de elaboración propia a partir de resultados del Instituto Federal Electoral 2013)

En el caso de los Estados se mantiene la tendencia de aumento en el índice de fragmentación, se calcula por iniciativa propia el incremento entre los dos periodos que tienen mayor diferencia de medias, en este caso el índice de fragmentación del año 2000 y el índice del año 2012.

Siendo los casos más representativos el de Tabasco que obtiene un decremento de -0.13, es decir, para el caso de este Estado, la competencia pluripartidista cede a un bipartidismo, en los

casos de Sinaloa y Aguascalientes se observa el incremento más alto con un 0.12 de incremento del pluripartidismo. En cualquier caso, el incremento en el índice de fragmentación por Estados ha sido lento, progresivo y constante sin saltos significativos que destacar.

En el caso de Guanajuato se obtiene un incremento alto en la fragmentación comparativamente con el resto de los Estados con un 0.10, es posible que esta alta tendencia represente las circunstancias electorales propias del Estado en el proceso de democratización de México.

El Estado de Guanajuato, uno de los primeros bastiones del PAN, comenzó a reflejar el declive del PRI en el año de 1988 cuando “Por primera vez, en la elección federal de 1988, el presidente de la República obtuvo menos de la mitad de los votos totales” (Vargas,2001: 250)

El PAN logra cristalizar su poder en las elecciones extraordinarias de 1995 cuando Vicente Fox gana con un 58.1% las elecciones de gobernador frente a un 32.9% de Ignacio Vázquez, y para las elecciones municipales de 1997 el PAN logra ganar en 15 de los 22 distritos del Estado, seis para el PRI y uno para el PRD⁷

Esto indica el realineamiento electoral ocurrido en el Estado de Guanajuato y explica la tendencia a la fragmentación que tiene la entidad en comparación con el resto de los Estados.

Tabla # 3: Índice de polarización ponderada por Estados en los periodos electorales 2000 – 2012.

Estados	PP2000	PP2006	PP2012	Decremento
Aguascalientes	1.95	1.78	0.78	-1.00
Baja California	1.88	1.89	0.87	-1.01
Baja Sur	1.95	2.29	0.82	-1.47
Campeche	1.69	1.63	0.83	-0.79
Chiapas	1.58	1.70	0.70	-1.00
Chihuahua	1.78	1.73	0.72	-1.01
Coahuila	1.86	1.79	0.85	-0.93

⁷ Datos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG)

Colima	1.88	1.80	0.84	-0.96
Distrito Fed.	2.17	2.03	1.03	-0.99
Durango	1.65	1.86	0.76	-1.10
Guanajuato	2.16	2.13	0.83	-1.30
Guerrero	1.62	2.13	0.84	-1.29
Hidalgo	1.61	1.61	0.76	-0.85
Jalisco	1.90	1.83	0.83	-1.00
México	1.96	1.83	0.78	-1.05
Michoacán	2.00	2.77	0.77	-2.00
Morelos	2.04	1.88	0.90	-0.98
Nayarit	1.49	1.43	0.72	-0.71
Nuevo León	1.79	1.82	0.94	-0.88
Oaxaca	1.58	1.69	0.91	-0.78
Puebla	1.73	1.73	0.90	-0.83
Querétaro	1.89	1.85	0.85	-1.00
Quintana Roo	2.01	1.72	0.93	-0.79
San Luis Potosí	1.79	1.92	0.82	-1.09
Sinaloa	1.05	1.60	0.73	-0.87
Sonora	2.02	2.15	0.85	-1.30
Tabasco	1.74	3.20	0.95	-2.25
Tamaulipas	1.78	1.68	0.94	-0.74
Tlaxcala	1.83	2.13	0.88	-1.26
Veracruz	1.83	1.92	0.94	-0.98
Yucatán	1.64	1.64	0.83	-0.81
Zacatecas	1.75	2.06	0.64	-1.42
Media	1.80	1.91	0.83	

(Tabla de Elaboración propia en base a resultados electorales y ubicaciones ideológicas)⁸

⁸En principio se debía utilizar el índice de polarización de Sartori pero Hazan señala que este índice se limita a “medir la distancia entre los dos partidos más extremos, incurriendo en una exageración de la medida de la polarización” (1997: 44) por tanto resulta más preciso utilizar

El índice de polarización define “el ámbito general del espectro ideológico de cualquier comunidad política dada” (Sartori, 1987: 161) y, complementa el índice de fragmentación para así definir, algunos aspectos del sistema de partidos mexicano.

Es necesario definir tres aspectos metodológicos señalados por Sartori que demuestran:

- a- Que los sistemas de partidos en cuestión varían considerablemente en términos tanto de fragmentación como de polarización.
- b- Algunos sistemas fragmentados muestran grados de polarización aproximadamente similares a los de sistemas con fragmentación escasa o inexistente y,
- c- Aquellos sistemas en los que los mecanismos democráticos han funcionado relativamente bien, a pesar de la fragmentación de su sistema de partidos, son también aquellos caracterizados por un grado bajo o moderado de polarización (2009: 418-419)

Sartori parte de la sustantiva importancia que tienen para los mecanismos democráticos el índice de polarización; en la tabla # 3 puede observarse que el Estado de Guanajuato tiene el segundo decremento más alto en el índice de polarización ponderada con respecto al resto de los Estados de la República mexicana con -1.30.

El mayor decremento se observa en el Estado de Tabasco (-2.25) pero debe tomarse en cuenta que también tuvo la más alta polarización en las elecciones de 2006 con un 3.20, lo que significa que su sistema de partidos en algún momento estuvo muy polarizado, no quitando méritos a su alto decremento.

el índice de polarización ponderada cuya fórmula es $PP = \sum_{i=1}^n \frac{V_i}{100} (x_i - \bar{x})^2$ siendo V_i el porcentaje de votos obtenidos en una elección; x_i la posición que ocupa el partido político en la escala 1-10 y \bar{x} la media de las posiciones de los partidos en la escala (Oñate y Ocaña, 1999:42) Los resultados electorales de cada Estado han sido obtenidos de la página oficial del Instituto Federal Electoral IFE (2013) Las ubicaciones ideológicas para la elección de 2012 han sido obtenidas en Zechmeister (2010: 102) las ubicaciones para la elección de 2006 han sido obtenidas en Alcántara (2006:341-345) y las ubicaciones para las elecciones del 2000 han sido obtenidas de Freidenberg y Alcántara (2003)

En cualquier caso, la baja polarización ponderada en el Estado de Guanajuato muestra su salud institucional y democrática en relación a los indicadores propuestos por Sartori y que forman parte de la primera parte de esta investigación.

Institucionalización partidista y desarrollo económico.

La segunda parte de esta investigación busca establecer la comparación entre la dimensión de institucionalización, compuesta por la variable de la regularidad de la competencia partidista, que se mide mediante la volatilidad electoral⁹ y una dimensión económica compuesta por el Índice de desarrollo humano y el ingreso per cápita que en principio buscan demostrar que “Los países con mayor desarrollo económico tienen más estabilidad partidista que aquellos que tienen un menor desarrollo económico” (Mainwaring y Torcal, 2005: 150)

El desarrollo económico acarrea aumento en los niveles de seguridad económica social y la difusión de la enseñanza superior, determina prolongadamente la forma de la lucha de clases al permitir que éstas desarrollen perspectivas y enfoques de la vida política más complejos. De este modo Lipset establece la hipótesis entre desarrollo y democracia "Cuanto más próspera sea una nación, tanto mayores son las posibilidades de que se mantendrá una democracia". Mediante medidas de industrialización, educación y urbanización muestra la fuerte relación entre desarrollo económico y democracia (Lipset, 1987: 59)

Sin embargo, para Przeworski y Limongi, la democracia no depende de un nivel determinado de desarrollo económico. “La democracia es lograda o no por actores políticos procediendo en función de sus metas y ésta no depende de un estrato de desarrollo determinado. Sólo una vez que existe democracia los factores económicos actúan en un papel significativo: las

⁹ “La volatilidad electoral consiste en el trasvase agregado de votos de un partido a los otros entre distintas elecciones” (Przeworski, 1975) esta se calcula “añadiendo el cambio neto en porcentaje de votos ganados o perdidos por cada partido de una elección a la siguiente y dividiéndolo entre dos” (Pedersen, 1983) La volatilidad se calcula mediante la siguiente fórmula (Volatilidad) $V = (Vi2 - Vi1)/2$ Siendo $Vi1$ el porcentaje de votos de un partido en la elección primera y $Vi2$ el porcentaje de votos del mismo partido en la siguiente elección.

oportunidades de supervivencia democrática aumentan cuando el país es más rico” (1997:177).

El desarrollo económico puede contribuir al desarrollo democrático aunque las variables no necesariamente estén condicionadas; por tanto, como toda hipótesis se busca comprobar o rechazar, en este caso para México.

Para esta investigación la hipótesis propuesta anteriormente será comprobada pero a nivel de Estados, presumiendo encontrar diferencias mucho más pequeñas que aquellas encontradas a nivel de países debido a que los Estados de un mismo país la mayoría de las veces guardan características similares a las del país entero.

Tabla # 4: Índice de volatilidad total por Estados y tomando en cuenta los periodos electorales 2006 – 2012.

Estados	PRI	PAN	PRD	Total
Aguascalientes	7.62	-7.97	-0.51	16.10
Baja California	7.81	-10.07	3.78	21.66
Baja Sur	12.49	-2.33	-9.07	23.89
Campeche	5.62	-1.77	-2.60	9.99
Chiapas	6.18	-0.40	-6.05	12.63
Chihuahua	8.15	-10.07	2.38	20.60
Coahuila	6.50	-3.34	-2.21	12.05
Colima	5.53	-4.26	-0.73	10.52
Distrito Fed.	8.70	-4.97	-2.64	16.31
Durango	9.23	-7.98	-0.39	17.60
Guanajuato	10.76	-8.96	-1.21	20.93
Guerrero	5.63	-2.63	-2.37	10.63
Hidalgo	8.66	-4.56	-3.57	16.79
Jalisco	7.82	-8.52	1.72	18.06
México	12.54	-6.42	-4.63	23.59

Michoacán	12.13	-7.01	-4.91	24.05
Morelos	9.46	-6.76	-0.86	17.08
Nayarit	6.66	-0.58	-5.42	12.76
Nuevo León	2.74	-4.52	3.03	10.29
Oaxaca	1.47	0.67	-1.31	3.45
Puebla	5.63	-5.82	1.16	12.61
Querétaro	9.25	-7.64	-0.87	17.76
Quintana Roo	3.01	-4.07	1.83	8.91
San Luis Potosí	8.29	-8.78	1.06	18.13
Sinaloa	9.89	-5.99	-3.60	19.48
Sonora	10.51	-9.27	-0.58	20.36
Tabasco	-2.98	1.24	1.46	5.68
Tamaulipas	4.14	0.27	-3.38	7.79
Tlaxcala	10.46	-7.64	-1.78	19.88
Veracruz	4.46	-0.29	-3.17	7.92
Yucatán	4.45	-4.44	0.61	9.50
Zacatecas	13.38	-6.78	-5.52	25.68
Media	7.38	-5.87	-0.74	15.39

(Elaboración en base a cálculos propios)

La volatilidad electoral muestra la estabilidad que puede tener un sistema de partidos, se debe estar pendiente de ciertas acepciones, por ejemplo, en un régimen de partido hegemónico o predominante, el dominio de un solo partido mantendría un mínimo de volatilidad, tal y como definen Mainwaring y torcal “los regímenes autoritarios normalmente no permiten elecciones libres e imparciales. Además, de existir elecciones, éstas son controladas favoreciendo siempre al partido gobernante, lo que lógicamente limita la volatilidad electoral (2005: 148)

Por tanto, hablar de una baja volatilidad es hablar de un sistema de partidos estable, pero en México puede considerarse incluso saludable, el tener índices variables de volatilidad debido a la estructura histórica de partido hegemónico protagonizada por el PRI.

En la tabla # 4, se muestra la volatilidad de los 32 Estados de la República mexicana, se establece un total en base a la suma en valores absolutos de las volatilidades de los partidos que compiten y se establece una volatilidad total, la media de volatilidad resultante es de 15.39, lo que puede considerarse una volatilidad media.

Al revisar las volatilidades, se escoge un grupo de volatilidades altas, que superan la media y que, al mismo tiempo y como criterio de esta investigación superan los 20 puntos. La tendencia general es que en aquellos Estados en donde hubo un alto índice de volatilidad cambió el color del partido ganador en las elecciones de 2012, y también cabe destacar que las elecciones presidenciales del 2012 vuelve el claro dominio del PRI en la mayoría de los Estados.

De esta forma, en el Estado con mayor volatilidad que es Zacatecas (25.68) el PRI sustituye al PRD, lo mismo ocurre en el segundo Estado con mayor volatilidad Michoacán (24.05) en el tercero Baja California (23,89) y en el cuarto México (23.59).

Tabla # 5: Índice de Desarrollo Humano 2008 – 2010.

Estados	IDH 2008	IDH 2010	Incremento
Aguascalientes	0.7483	0.7521	0.00380
Baja California	0.7697	0.7717	0.00200
Baja Sur	0.7904	0.7851	-0.00530
Campeche	0.7281	0.7291	0.00100
Chiapas	0.6460	0.6468	0.00080
Chihuahua	0.7535	0.7402	-0.01330
Coahuila	0.7553	0.7634	0.00810
Colima	0.7590	0.7567	-0.00230
Distrito Fed.	0.8272	0.8307	0.00350
Durango	0.7181	0.7193	0.00120
Guanajuato	0.7041	0.7059	0.00180
Guerrero	0.6677	0.6733	0.00560

Hidalgo	0.7073	0.7124	0.00510
Jalisco	0.7393	0.7434	0.00410
México	0.7383	0.7442	0.00590
Michoacán	0.6873	0.6958	0.00850
Morelos	0.7445	0.7449	0.00040
Nayarit	0.7315	0.7425	0.01100
Nuevo León	0.7847	0.7900	0.00530
Oaxaca	0.6675	0.6663	-0.00120
Puebla	0.6967	0.7060	0.00930
Querétaro	0.7493	0.7471	-0.00220
Quintana Roo	0.7506	0.7488	-0.00180
San Luis Potosí	0.7109	0.7144	0.00350
Sinaloa	0.7528	0.7504	-0.00240
Sonora	0.7720	0.7669	-0.00510
Tabasco	0.7242	0.7260	0.00180
Tamaulipas	0.7529	0.7475	-0.00540
Tlaxcala	0.7159	0.7162	0.00030
Veracruz	0.6985	0.6997	0.00120
Yucatán	0.7227	0.7230	0.00030
Zacatecas	0.7057	0.7057	0.00000
Media	0.731	0.733	

(Elaboración propia datos del PNUD 2013)

Los Estados norteños de Baja California Sur (21.66), Chihuahua (20.60) y Sonora (20.36) muestran las mismas tendencias; los tres tienen volatilidades que superan la media total y en estos tres Estados el PRI destrona al PAN siendo este último el gran perdedor de las elecciones presidenciales de 2012 con una media negativa de volatilidad de -5.05 la más alta de entre los partidos efectivos competidores.

El caso más interesante entre las volatilidades que superan la media y, casualmente el caso que se atiende de forma más concreta en esta investigación es el del Estado de Guanajuato.

Dicho estado presenta una volatilidad de 20.93, y es el único Estado que a pesar de tener una volatilidad superior a los 20 puntos no hubo cambio de color político en las elecciones presidenciales de 2012, ciertamente el PRI mejoró su votación con respecto al 2006 en un 21.53% y el PAN perdió en un 17.92% con respecto al mismo proceso electoral de 2006, aún así no hubo realineamiento electoral en el Estado, manteniendo el PAN la mayoría sobre el PRI.

Revisando las tendencias electorales de los Estados con baja volatilidad se puede observar que el Estado con menor volatilidad de todos Oaxaca (3.45) se mantiene la supremacía del PRD, al igual que los Estados de baja volatilidad Tabasco (5.68) y Quintana Roo (8.91), Estados del sur. Por otro lado en Tamaulipas (7.79) se mantiene el PAN.

Resulta interesante destacar el caso de Veracruz (7.92) en donde a pesar de la baja volatilidad hay un cambio de color partidista; el PRI gana en elecciones muy cerradas al PAN y, el PRD quien fue el partido más votado en las elecciones de 2006 cae al último lugar, viéndose en este Estado un claro ejemplo de realineamiento electoral entre los partidos en pugna.

Con relación a las variables que miden el desarrollo económico en las tablas números 5 y 6 se expresan los indicadores de índice de desarrollo humano en la número 5 y el ingreso per cápita en la tabla 6 respectivamente.

Tabla # 6: Ingreso Per cápita 2010:

Estados	PIB	Población	Índice per cápita
Aguascalientes	97806689	1184996	82.54
Baja California	242700148	3155070	76.92
Baja Sur	52793406	637026	82.87
Campeche	269539071	822441	327.73
Chiapas	157807854	4796580	32.90
Chihuahua	264246044	3406465	77.57
Coahuila	269476703	2748391	98.05

Colima	48968422	650555	75.27
Distrito Fed.	1505946038	8851080	170.14
Durango	104369192	1632934	63.92
Guanajuato	344908801	5486372	62.87
Guerrero	131600085	3388768	38.83
Hidalgo	122363843	2665018	45.91
Jalisco	555660079	7350682	75.59
México	817192863	15175862	53.85
Michoacán	204577148	4351037	47.02
Morelos	101868783	1777227	57.32
Nayarit	52831954	1084979	48.69
Nuevo León	661077641	4653458	142.06
Oaxaca	129039894	3801962	33.94
Puebla	300212736	5779829	51.94
Querétaro	156404012	1827937	85.56
Quintana Roo	127249001	1325578	96.00
San Luis Potosí	153707800	2585518	59.45
Sinaloa	176932740	2767761	63.93
Sonora	210146996	2662480	78.93
Tabasco	235968830	2238603	105.41
Tamaulipas	274166197	3268554	83.88
Tlaxcala	46206487	1169936	39.49
Veracruz	389217467	7643194	50.92
Yucatán	123362710	1955577	63.08
Zacatecas	69985766	1490668	46.95
Totales	8398335400	112336538	$\bar{x}=78.73$

(Elaboración propia a partir de datos del INEGI)

Con relación a la tabla # 5 en donde se muestra el índice de desarrollo humano en los Estados de la República, destaca el Distrito Federal que posee el más alto índice con un 0.8307,

seguido de Nuevo León con un 0.7900 y en el tercer lugar se ubicaría el Estado de Baja California Sur con un 0.7851.

En el caso contrario se ubican con bajos índices de desarrollo humano el Estado de Chiapas con un 0.6468, representando el índice más bajo de los 32 Estados, en penúltimo lugar se encuentra Oaxaca con un 0.6663, con el agravante de que también tiene un decremento en su índice de un -0.00120 y, en antepenúltimo lugar el Estado de Guerrero con un 0.6733.

El Estado que más ha incrementado su IDH entre el 2008 y el 2010 es Nayarit con un 0.01100 y el Estado que ha experimentado el mayor retroceso en su índice es el de Chihuahua con un -0.01330. Con respecto al Estado de Guanajuato, su IDH no reviste ninguna característica a destacar, tiene un índice de 0.7059, debajo de la media total que es de 0.7330.

En relación a la tabla # 6, destacan con el mayor ingreso per cápita los Estados de Campeche (327.73), Distrito Federal (170.14), Nuevo León (142.06) y Tabasco (105.41), inversamente se encuentran los Estados de Chiapas en el último lugar con 32.90, en penúltimo lugar Oaxaca (33.94), en antepenúltimo lugar Guerrero (38.83) y Tlaxcala con

39.49¹⁰ El Estado de Guanajuato no tiene un índice per cápita relevante su 62.87 está por debajo de la media 78.73.

Definidas las variables de volatilidad, Índice de desarrollo humano e ingreso per cápita para todos los Estados de la República, se realiza una correlación que determine la interdependencia entre las variables que definen la hipótesis de democracia – nivel de desarrollo.

¹⁰ Por ser obtenidos estos datos con cálculos propios se ha cotejado con el orden propuesto por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que para el 2007 ubica en primer lugar al Distrito Federal con un índice per cápita de 23.130 USD, en segundo lugar el Estado de Nuevo León con 16.342USD, Sonora en tercer lugar con 15.936USD y Campeche 15.175USD. Tabasco que en los cálculos de esta investigación obtiene el cuarto lugar para los datos de INEGI ocupa el lugar 22° con 5.802USD y Guanajuato que es el Estado que se estudia de forma concreta lo ubica en el lugar 19° con 6794USD, en los últimos lugares en el cálculo de INEGI Chiapas está en el último lugar de índice per cápita con 3657USD, penúltimo lugar Oaxaca con 4.003USD, Tlaxcala con 4928USD y Guerrero con 4.981USD. Siendo índices bastante coincidentes en los dos estudios y presumiendo que las diferencias de orden entre uno y otro se debe a la diferencia temporal de los cálculos entre 2007 (INEGI) y 2010 (cálculos propios)

Tabla # 7: Correlación de variables.

		Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2010	Ingreso per cápita	Volatilidad Total
IDH 2010	Correlación de Pearson	1	.431*	.198
	Significación		.014	.277
	N	32	32	32
Ingreso per cápita	Correlación de Pearson	.431*	1	-.203
	Significación	.014		.265
	N	32	32	32
Volatilidad Total	Correlación de Pearson	.198	-.203	1
	Significación	.277	.265	
	N	32	32	32

(Elaboración propia a partir de variables)

La correlación no es significativa entre las variables volatilidad, Índice de desarrollo humano e ingreso per cápita, por lo cual para el caso de los Estados de la República mexicana en las elecciones del 2012 no se puede expresar la relación existente entre democracia y desarrollo económico.

Conclusiones:

Se pueden establecer ciertos aspectos del sistema de partidos mexicano posterior a las elecciones presidenciales de 2012.

En primer lugar México muestra un multipartidismo moderado, esto debido al progresivo índice de fragmentación que da pie a una competencia de al menos tres partidos y moderado al presentar un bajo índice de polarización, lo que hace descartar un pluralismo polarizado.

De este análisis se infiere una competencia centrípeta (todos los partidos buscan el centro) de igual manera se observa una tendencia bastante lineal en todos los Estados analizados, no mostrando picos ni excepciones extraordinarias que destacar dentro de la vida de los partidos en todos y cada uno de los Estados.

Con respecto a la segunda parte del análisis, no se comprueba la relación democracia – desarrollo económico, ciertamente sería necesario realizar una revisión analítica profunda, tomando en cuenta otros factores que pudiesen influir o determinar alguna correlación entre democracia y desarrollo en el escenario actual del sistema de partidos y de la democracia mexicana.

Con relación al Estado de Guanajuato, se observa que es una entidad que siempre, con respecto a su sistema de partidos y competencia partidista, muestra una gran tendencia hacia la media nacional en casi todos los indicadores observados. Se podría afirmar que el Estado es, particularmente, un reflejo del total general de la República en el comportamiento partidista y comportamiento del sistema de partidos.

En líneas generales, es indudable el desarrollo democrático reflejado en el sistema de partidos mexicano, partidos que han podido sostenerse y seguir siendo competitivos dentro del escenario electoral promoviendo la estabilidad partidista y democrática dentro del país.

Queda la duda, a juicio de esta investigación, si la democracia mexicana puede sostenerse con elementos organizativos, culturales o de otra índole o si, sea necesario determinar variables económicas más profundas que determinen el peso de las variables económicas y de desarrollo con respecto al desarrollo democrático del país.

Bibliografía

Alcántara, Manuel y Freidenberg, Flavia. 2003. *Partidos políticos de América Latina*, México: Fondo de Cultura económica.

Alcántara, Manuel. 2006. *Partidos políticos latinoamericanos ¿instituciones o maquinas ideológicas?*, Barcelona: Editorial GERNIKA

Aziz Nassif, Alberto. 2010. “Una polémica reforma electoral”, en Ilán Bizberg (ed.) *México en el espejo latinoamericano: ¿democracia o crisis?*, México: El Colegio de México, pp. 361 – 386.

Carrillo, Manuel. Lujambio, Alonso. Navarro, Carlos y Zovatto Daniel. 2003 *Dinero y contienda político – electoral*, México: Fondo de Cultura Económica.

Hazan, Reuven. 1997. *Centre parties: polarization and competition in European parliamentary democracies*, Londres: Editorial Pinter.

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. 2013. Elecciones anteriores, en <http://www.ieeg.org.mx/> [Consultado el 15 de enero de 2013]

Instituto Federal Electoral. 2013. Estadísticas y resultados electorales, en http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_y_Resultados_Electorales/ [Consultado el 28 de enero de 2013]

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2013. Producto Interno Bruto, en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mapatematico/default.aspx> [Consultado el 30 de enero de 2013]

2013. Población, en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mapatematico/default.aspx> [Consultado el 30 de enero de 2013]

Lijphart, Arend. 1994. *Electoral systems and party systems. A study of twenty seven democracies 1945 – 1990*, Oxford: Oxford University Press.

Lipset, Seymour. 1987. *El hombre político – las bases sociales de la política*, Madrid: Editorial Tecnos.

Mainwaring, Scott y Torcal, Mariano. 2005. “La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora”, *América Latina Hoy*. Año/vol.41, pp. 141-173

Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco. 1999. *Análisis de datos electorales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Cuadernos Metodológicos.

Pedersen, Mogens. 1983. “Changing patterns of electoral volatility in European party systems, 1948-1977: explorations and explanations”, en Hans Daalder y Peter Mair (eds.) *Western European party systems. Continuity and change*, Londres: Sage, pp. 29-66.

Political database of Americas. 2013. Sistemas y datos electorales, en <http://pdba.georgetown.edu/elecdata/elecdata.html> [Consultado el 31 de enero de 2013]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2013. Informes estatales sobre desarrollo humano, en http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=121&id_article=2159&id_parent=119 [Consultado el 25 de enero de 2013]

Przeworski, Adam y Limongi, Fernando. 1997. “Modernization, theories and facts”, *World politics*. Vol. 49, Nº 2, pp. 155 – 183.

Przeworski, Adam. 1975. “Institutionalization of voting patterns, or is mobilization the source of decay?” *American Political Science Review*, 1975, vol. 69 (1), pp. 49-67.

Rae, Douglas. 1971. *The political consequences of electoral laws*, New Haven: Yale University Press.

Sartori, Giovanni. 2009. *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza Editorial

Vargas Gómez, Gabriela. 2001. “El realineamiento electoral en México: El caso de Guanajuato” en Carlos Sirvent (ed.) *Alternancias y distribución del voto en México*, México: Ediciones GERNIKA, pp. 235 – 315.

Zechmeister, Elizabeth. 2010. "Left – Right semantics as a facilitator of programmatic structuration" en Herbert Kitschelt et al (eds) *Latin american party systems*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 96-118.

Colección Documentos de Trabajo de la División de Derecho Política y Gobierno

Serie Derecho

No. 1	Propuesta de reglamentación del servicio público de panteones para el municipio de Guanajuato.	Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera
No. 2	El defensor del pueblo como instrumento para afianzar el derecho y la democracia. Algunas reflexiones.	Manuel Vidaurri Aréchiga
No. 3	El derecho a la autonomía de los pueblos indígenas: una aproximación desde los derechos humanos.	José Jesús Soriano Flores

Serie Estudios Políticos

No. 1	T.H. Marshall y las discusiones contemporáneas sobre ciudadanía, cohesión social y democracia.	Jean Eddy Saint Paul
No. 2	Modelo conceptual para la generación de indicadores de participación cívica en organizaciones de la sociedad civil.	Carlos R. Cordourier Real
No. 3	Revisión del concepto de juventud y su relación con el mundo de la política.	Jesús Aguilar López
No. 4	Las asociaciones en la democracias ¿Todas o algunas?	Ma. Aidé Hernández García
No. 5	Contradictions and double standards in the American “Democratic Mission” The case of the United Nations Convention on the Law of the Sea.	Daniel Añorve Añorve
No. 6	Participación electoral y niveles de criminalidad a nivel municipal en el Estado de Guanajuato: Elecciones 2012	Ricardo R. Gómez Vilchis
No. 7	Libertad asociativa a nivel sub-nacional: una asignatura pendiente de la consolidación democrática en México. Análisis del Estado de Guanajuato.	Carlos R. Cordourier Real

- No. 8 Libertades religiosas en la modernidad:
pensar la consolidación democrática y la
ciudadanía en Guanajuato desde la lógica
de la pluralización religiosa. Jean Eddy Saint Paul
-
- No. 9 La institucionalización del sistema de
partidos en Guanajuato. Luis Eduardo León Ganatios
-

Serie Gestión Pública

- No. 1 Participación de la sociedad civil en el
Proceso de políticas públicas. Fernando Patrón Sánchez
-
- No. 2 Organizaciones de la sociedad civil y
promoción de la equidad de género. Vanessa Góngora Cervantes
-



*Universidad
de Guanajuato*

Serie Estudios Políticos

Informes: (01473) 732 0006

Extensión 4072

www.ddpg.ugto.mx